Guapota (Santander), Julio de 2025.

Señores:
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER
Nit 800.003.253-2
Representada Legalmente por:
JORGE CABALLERO RODRIGUEZ
C.C. No 91.451.331 de Aratoca (Santander)
Alcalde Municipal

Ref.: Invitación a presentar Propuesta

El municipio de Guapotá (Santander), a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura se permite invitarle a presentar propuesta para realizar el siguiente objeto: **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS GENERADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER Y ENTREGA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL",** de acuerdo a los parámetros que se detallan en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación, en el cual se describe el alcance del objeto, valor, plazo y demás elementos sustanciales a tener en cuenta para la formulación de su oferta técnica y económica.

La propuesta deberá contener lo siguiente:

1. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

2. **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

3. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El contratista y el Representante Legal de la firma deberán anexar el certificado vigente al momento de presentación de la propuesta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación, los cuales deberán estar vigentes.

4. REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proponente y el Representante Legal de la firma no deben encontrarse reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, para lo cual, se efectuará la verificación a través de la página Web de la Contraloría General de la República.

Así mismo, deberá el contratista allegar la constancia o certificación de la Contraloría la cual deberá corresponder al último boletín fiscal.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CONTRAVENCIONALES.

Certificado vigente de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

6. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

Certificado vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

7. ACREDITAR SITUACIÓN MILITAR:

Si el representante legal es varón menor de 50 años deberá acreditar su situación militar.

8. FOTOCOPIA DEL RUT.

9. FOTOCOPIA DEL RUT REPRESENTANTE LEGAL.

10. ACTA O ESCRITURA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

11. CREDENCIAL COMO ALCALDE MUNICIPAL.

ENTREGA DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá ser presentada en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Guapotá (Santander), hasta el día dieciocho (18) de julio de 2025.

Cordialmente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Proyecto: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional